



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: SAMUEL ENRIQUE PALENCIA TOVAR
DEMANDANDO: COLPENSIONES Y/O
RAD UNICO: No. 08001310500520220039701
RADICACIÓN INTERNA. 74.227
MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, el 11 de julio de 2023, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A y COLPENSIONES. Fíjense agencias en derecho por auto separado. COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE...”

FDO. MGP. DR. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

12/12/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

14/12/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC